

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR 2026

VISTO: El Expediente LTF-EE-285-2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna MNM N° 012/2026, la Legisladora Provincial Myriam MARTINEZ, del Bloque FORJA, ordena la BAJA de la señora Marta Susana SIRACUSA, D.N.I.: N° 11.113.704, con domicilio en la ciudad de Río Grande, Categoría 20 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal del Bloque Partido Concertación FORJA, acorde a lo establecido en el marco Legal de las Resoluciones de Cámara N° 351/25 y N° 352/2025, a partir del 05 de febrero de 2026.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la BAJA de la citada agente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DAR de BAJA a partir del día 05 de febrero de 2026, a la señora Marta Susana SIRACUSA, D.N.I.: N° 11.113.704, con domicilio en la ciudad de Río Grande, Categoría 20 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal del Bloque Partido Concertación FORJA, según lo límites establecido en las Resoluciones de Cámara N° 351/25 y N° 352/2025.

ARTICULO 2° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° **137** /26.

Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO